

# El uso del pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente

---

**Mrljak, Patricija**

**Undergraduate thesis / Završni rad**

**2024**

*Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj:* **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

*Permanent link / Trajna poveznica:* <https://urn.nsk.hr/urn:nbn:hr:131:637863>

*Rights / Prava:* [In copyright](#)/[Zaštićeno autorskim pravom.](#)

*Download date / Datum preuzimanja:* **2025-02-12**



Sveučilište u Zagrebu  
Filozofski fakultet  
University of Zagreb  
Faculty of Humanities  
and Social Sciences

*Repository / Repozitorij:*

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb  
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Departamento de Estudios Románicos

El uso del pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente

Nombre y apellido del estudiante:

Patricija Mrljak

Nombre y apellido del tutor:

Ana María Valencia Spoljaric

Lugar y fecha:

Zagreb, 17 de septiembre de 2024

Sveučilište u Zagrebu  
Filozofski fakultet  
Odsjek za romanistiku

Konjunktiv imperfekta sa sadašnjom vrijednošću

Ime i prezime studenta:

Patricija Mrljak

Ime i prezime mentora:

Ana María Valencia Spoljaric

Mjesto i datum:

Zagreb, 17. rujna 2024.

## Sažetak

U ovom završnom radu istražuje se upotreba konjunktiv imperfekta sa sadašnjom vrijednošću u deziderativnim, pogodbenim, dopusnim i uskličnim rečenicama. Rad se sastoji od dva dijela: teorijskog i praktičnog. U teorijskom dijelu se navode karakteristike konjunktiva imperfekta u već spomenutim rečenicama. Za istraživanje se koriste mnoge gramatike, a to su: *Nueva gramática de la lengua española* od RAE i ASALE, *Gramática descriptiva de la lengua española* od Ignacia Bosquea i Violete Demonte, *Gramática didáctica del español* od Gómeza Torrega i *Gramatika španjolskog jezika* od Marka Kapovića. Uz njih se također koristila knjiga za strance *Tiempos y formas no personales del verbo* od Porto Dapene i dva članka, jedan od njih pod imenom *Clases de oraciones según el modus* od Marije Isabel Rodríguez Ponce i drugi *Las oraciones condicionales* od Lidije Contreras. U praktičnom dijelu pomoću CORPES-a XXI. analizirat će se 450 rečenica u kojima se pojavljuje konjunktiv imperfekta, ti su primjeri podijeljeni na tri dijela: pogodbene rečenice, deziderativne i dopusne. U njima će se detaljnije razraditi upotreba konjunktiva imperfekta i kontekst u kojem se pojavljuje u tim rečenicama.

Ključne riječi: konjunktiv imperfekta, deziderativne rečenice, pogodbene rečenice, dopusne rečenice, usklične rečenice, CORPES XXI

## Resumen

Este trabajo de fin de grado se investiga el uso del imperfecto de subjuntivo con valor de presente en oraciones desiderativas, condicionales, concesivas y exclamativas. El trabajo consta de dos partes: teórica y práctica. En la parte teórica se exponen las características del imperfecto de subjuntivo en las oraciones ya mencionadas. Se utilizan varias gramáticas para la investigación, como por ejemplo: la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE y ASALE, *Gramática descriptiva de la lengua española* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática didáctica del español* de Gómez Torrego y *Gramatika španjolskog jezika* de Marko Kapović. Además, se utilizó *Tiempos y formas no personales del verbo* de Porto Dapena y dos artículos, uno de ellos llamado *Clases de oraciones según el modus* de María Isabel Rodríguez Ponce y el otro *Las oraciones condicionales* de Lidia Contreras. En la parte práctica utilizando el CORPES XXI se analizarán 450 ejemplos en los que se utiliza el imperfecto de subjuntivo; estos ejemplos están divididos en tres grupos: las oraciones

condicionales, oraciones desiderativas y oraciones concesivas. En ellos se elaborará con más detalle el uso del imperfecto de subjuntivo y el contexto en el que aparece en estas oraciones.

Palabras clave: imperfecto de subjuntivo, oraciones desiderativas, oraciones condicionales, oraciones concesivas, oraciones exclamativas, CORPES XXI

## Índice

1. Introducción.....	1
2. Valores y usos del pretérito imperfecto de subjuntivo .....	2
3. Formas del pretérito imperfecto de subjuntivo y su alternancia .....	4
4. Pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente.....	4
4.1. En oraciones desiderativas.....	5
4.1.1. Con <i>ojalá</i> .....	6
4.1.2. Con <i>quién</i> .....	7
4.2. En oraciones condicionales.....	7
4.2.2. Con <i>como si</i> .....	9
4.2.3. Condicionales suspendidas o truncadas .....	9
4.2.4. Sustitución del condicional simple.....	10
4.3. En oraciones concesivas .....	10
4.3.1. Con <i>aunque</i> .....	11
4.3.1.1. Oraciones potenciales .....	11
4.3.1.2. Oraciones irreales .....	12
4.4. En oraciones exclamativas.....	13
4.4.1. Con <i>ni que</i> .....	14
5. Análisis del uso del pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente en oraciones desiderativas, condicionales y concesivas.....	14
5.1. Metodología.....	14
5.2. Análisis.....	15
5.2.1. En oraciones desiderativas .....	16
5.2.2. En oraciones condicionales.....	17
5.2.3. En oraciones concesivas .....	18
5.2.4. Discusión .....	20
6. Conclusión.....	21
7. Bibliografía.....	24

## 1. Introducción

En este trabajo se profundizará el uso del pretérito imperfecto de subjuntivo cuando tiene el valor de presente. El imperfecto de subjuntivo como tiempo tiene muchos usos, pero dichos usos se van a reducir mucho en las oraciones desiderativas, oraciones condicionales, oraciones concesivas y oraciones exclamativas. En estas oraciones se observará la influencia del imperfecto de subjuntivo en el significado de las oraciones. Este trabajo está dividido en dos partes: la parte teórica y la parte práctica. En la parte teórica, como ya se mencionó, se describe el uso del imperfecto de subjuntivo en las oraciones ya indicadas. En primer lugar, explicaremos las diferentes formas del imperfecto de subjuntivo y sus usos generales. Entonces seguiremos con las oraciones desiderativas que expresan un deseo probable, poco probable o improbable, pero el imperfecto de subjuntivo no se usa en todos aquellos. Las oraciones condicionales, por el otro lado, expresan una situación hipotética o una condición que tiene que cumplirse. Se explican las partes en las que se dividen las condicionales, prótasis y apódosis, que también aparecen en oraciones concesivas, las cuales se describen como un obstáculo en la prótasis para que lo expresado en la apódosis siga cumpliéndose o realizándose. La última parte se trata de las oraciones exclamativas que expresan un deseo por parte del hablante.

Para este trabajo se utilizan varias fuentes, entre las que vale destacar la *Nueva gramática de la lengua española* escrita por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Tiempos y formas no personales del verbo* de Porto Dapena y la *Gramática didáctica del español* de Gómez Torrego. En el tercer volumen de la *Gramática descriptiva de la lengua española* se utilizan los capítulos escritos por Estrella Montolío y Luis Flamenco García. La última gramática que se ha consultado es *Gramatika španjolskog jezika* de Marko Kapović. Todas estas obras describen el uso del imperfecto del subjuntivo a su manera y en este trabajo se combinan y toman las partes importantes. Aparte de estas gramáticas, también se usan los artículos relacionados con algunos temas de este trabajo. Aquellos son *Clases de oraciones según el modus* de María Isabel Rodríguez Ponce y *Las oraciones condicionales* de Lidia Contreras.

La parte práctica profundizará la teoría a través de los ejemplos extraídos del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) de la RAE. Estos ejemplos se analizan detalladamente y de nuevo se explica el uso teórico para las oraciones desiderativas, condicionales y

concesivas. Al final del análisis de las oraciones condicionales y concesivas se incluye un gráfico mostrando la frecuencia de usos del imperfecto de subjuntivo en cada contexto.

## 2. Valores y usos del pretérito imperfecto de subjuntivo

El pretérito imperfecto de subjuntivo es un tiempo muy especial, la palabra “imperfecto” nos parece que tiene el sentido de pasado, pero aquí yace su especialidad porque este tiempo puede expresar el pasado, el presente y el futuro (Marko Kapović, 2022:373). Eso significa que tiene muchos usos y valores. Porto Dapena explica muchos de esos usos en *Tiempos y formas no personales del verbo* (1989) y en este apartado se comentará cada uno de ellos en forma concisa.

En sus “usos normales”, como lo llama Porto Dapena (1989:126), el imperfecto de subjuntivo indica una anterioridad en oraciones introducidas por el presente, y simultaneidad o posterioridad en oraciones introducidas por el pasado (1). Dado que en este ejemplo el verbo en la oración principal está en el pretérito perfecto, el verbo “hablar” expresa una posterioridad.

(1) *Le han rogado que hablara* (Gili Gaya, 1980, en Porto Dapena, 1989:126).

El "imperfecto retrospectivo" es uno de los usos normales del imperfecto de subjuntivo en el cual se hace referencia a un hecho pasado que ocurrió antes del momento en que se está hablando. Este uso se denomina "retrospectivo" porque el hablante retrocede en el tiempo para describir algo que ya había sucedido. Semánticamente, el imperfecto retrospectivo puede corresponderse con el pretérito indefinido o con el pretérito imperfecto de indicativo, dependiendo de qué el hablante quiere enfatizar. Así en (2) y (3) se trata del imperfecto retrospectivo perfectivo, es decir, acciones completadas. Podríamos escribir (2) como “probablemente no llovió ayer en Bilbao”, así podemos ver la equivalencia con el pretérito indefinido. En (4) y (5) se trata del tipo imperfectivo, para explicar, acciones continuas o habituales en el pasado, de nuevo podríamos reformular esta oración (5) como “creo que no acostumbraba a...”, mostrando la equivalencia con el imperfecto de indicativo (Porto Dapena, 1989:126).

(2) *Dudo que lloviera ayer en Bilbao* (*Ibid.*).

(3) *Me temo que no llegara a tiempo* (*Ibid.*).

(4) *Ayer no vimos a Felisa en la Fiesta. Quizás estuviera fuera de Madrid* (*Ibid.*).



(5) *No creo que acostumbrara a hacer tales cosas (Ibid.).*

El “uso normal” y el “uso neutralizado” son los dos usos principales. Cada uno se divide en otros. Entre los “usos normales” están el imperfecto retrospectivo (que indica anterioridad) y el imperfecto de simultaneidad y posterioridad. El neutralizado se divide en probabilidad, modestia, cortesía (6), realidad, contingencia, el retrospectivo de anterioridad y el retrospectivo de inmediatez.

(6) *Quisiera que me acompañases (Porto Dapena, 1989:127).*

El imperfecto de probabilidad, cortesía y modestia por sus significados pueden ser sustituidos por el condicional simple (7). También se suele usar con «adverbios o expresiones equivalentes de duda, aproximación o probabilidad» (*Ibid.*).

(7) *Vendría probablemente ayer. = Probablemente viniese ayer (Ibid.).*

El imperfecto de realidad se usa después de los verbos que indican una emoción o un juicio de valor (8) y si dichos verbos aparecen en pretérito, entonces el imperfecto expresa simultaneidad o posterioridad en raros casos.

(8) *Se admiró de que aquel niño fuese tan inteligente (Porto Dapena, 1989:128).*

El imperfecto de contingencia se usa para sustituir el antiguo futuro imperfecto de subjuntivo (9) y el retrospectivo de anterioridad se usa con el valor de pluscuamperfecto, pero no es recomendable (10).

(9) *Si no viniera el próximo domingo, nos veremos obligados a castigarlo (Ibid.).*

(10) *No se imaginaba que le tocaran (=hubieran tocado) las quinielas (Ibid.).*

El tercer y último uso principal se denomina “uso transmorfológico” y expresa una posibilidad simultánea o posterior al momento en que se habla. Dentro de este uso están el imperfecto optativo para expresar un deseo (11) con los marcadores *ojalá* y *quién*, los que también pueden ser sustituidos por *si* (12), y el imperfecto hipotético que, como su nombre afirma, se usa en las oraciones hipotéticas (13).

(11) *¡Quién tuviera esa suerte (Porto Dapena, 1989:129)!*

(12) *¡Si me ayudara usted (Ibid.)...!*

(13) *Si tuviera dinero haría un viaje por Europa (Ibid.).*

### 3. Formas del pretérito imperfecto de subjuntivo y su alternancia

El pretérito imperfecto de subjuntivo se forma tomando la tercera persona del plural del pretérito de indicativo y cambiando su sufijo *-ron* a *-ra* o *-se*, así se obtienen dos formas: *pensara* y *pensase*. La forma en *-ra* proviene del pluscuamperfecto de indicativo latino (*amavĕram* ‘había amado’) y la forma en *-se* se origina del pluscuamperfecto de subjuntivo (*amavissem* ‘hubiera amado’). Cuando hablamos de preferencia de una variante a otra, según la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante: *NGLE*) (2009:457): «En el español americano se ha observado una preferencia marcada por *cantara*, pero las formas en *-se* se registran también ampliamente en la lengua escrita [...] En el español europeo la alternancia es hoy prácticamente libre.»

En la mayoría de los casos, no hay mucha diferencia entre el uso de forma *-ra* y *-se*, pero en algunos contextos sintácticos, como cuando cambiamos el condicional simple por el imperfecto de subjuntivo, no podemos alternar *pensara* con *pensase*. Eso pasa con el verbo *poder* como en (14) y con algunos otros verbos modales: *querer*, *deber*, *parecer* (15). Aparte de estos contextos, no a menudo se alternan *pensara* con *pensaría* (16). «La pauta “si tuviera, diera” es característica de la lengua clásica —en la que *cantara* adquiere el valor de *cantaría*» (*NGLE*, 2009:458), es decir, esta pauta se refiere a la estructura gramatical en la que se utiliza el imperfecto de subjuntivo en lugar del condicional en oraciones condicionales (17) y hoy todavía se usa así en Venezuela, la República Dominicana, Cuba, Puerto Rico, Costa Rica, Honduras y otros países centroamericanos.

(14) *Podría/Pudiera/\*Pudiese ser como dices (Ibid.).*

(15) *Esta es una película que no querría/quisiera/\*quisiese perderme (Ibid.).*

(16) *Me parece que te vendría/\*viniera bien descansar un poco (Ibid.).*

(17) *Me comprara un carro si tuviera dinero (Ibid.).*

### 4. Pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente

Como ya se mencionó que el imperfecto de subjuntivo puede expresar pasado, presente o futuro (Porto Dapena, 1989:126) y presenta muchos usos, en este trabajo se destacará solo su

valor de presente, por ende, sus usos y valores van a ser analizados más en detalle. Guillermo Rojo y Alexandre Veiga en la *Gramática descriptiva de la lengua española* afirman que el subjuntivo tiene usos dislocados. Estos usos dislocados se caracterizan por una cambio en el significado temporal de las formas verbales en comparación con su uso recto, es decir, su uso básico. El pretérito imperfecto de subjuntivo en su uso recto indica la relación temporal de “pos-pretérito” pero en su uso dislocado expresa la relación temporal de presente y se añaden componentes modales que introducen la irrealidad o la posibilidad. Así en (18) "cantara" es una forma del subjuntivo que expresa una acción hipotética (irrealidad). La dislocación temporal aquí implica que el cantar es una acción no real en el presente, pero se está hablando de un deseo o una condición que no se cumple. En resumen, el subjuntivo maneja las relaciones temporales de manera más compleja que el indicativo, introduciendo elementos de irrealidad o hipótesis. Las formas verbales del subjuntivo como "cantara" o "cantase" incorporan estos aspectos, y el valor funcional modal que surge de este uso se denomina subjuntivo 2 (1999:2918).

(18) *Si yo cantara, sería feliz.*

#### 4.1. En oraciones desiderativas

María Isabel Rodríguez Ponce en su artículo *Clases de oraciones según el modus* (2005) colocó estas oraciones en el grupo de oraciones expresivas, en las que también se incluyen oraciones dubitativas y exclamativas. Cuando se trata de oraciones expresivas «lo que más importa es lo que el hablante se expresa a sí mismo, y no es necesaria la actuación sobre el oyente, que incluso puede no estar presente» (Rodríguez Ponce, 2005:6). Esto significa que el hablante expresa su propio estado emocional o mental en ese momento. Las oraciones desiderativas también se denominan oraciones optativas, son aquellas en las que el hablante expresa un deseo. Este tipo de oraciones no afirman ni niegan un hecho en sí mismo, sino que reflejan la actitud del hablante hacia ese hecho. La característica principal es que el contenido deseado no es ni verdadero ni falso, simplemente un deseo. Por eso la oración en (19) no significa que la persona aprobará y (20) no significa que no suspenderá. Este deseo puede o no cumplirse, lo cual es uno de los contextos básicos para el modo de subjuntivo. Por eso, según lo explica Marko Kapović (2022:653), en este tipo de oraciones gramaticalmente correcto es solo el uso del subjuntivo. Con algunos conectores y marcadores diferentes de tiempos, por supuesto, afectarán el sentido de la oración.

(19) *Ojalá apruebe* (Rodríguez Ponce, 2005:6).

(20) *Ojalá no suspenda* (*Ibid.*).

#### 4.1.1. Con *ojalá*

*Ojalá (que)* es uno de los marcadores más usados para los deseos. Nunca puede ir con el indicativo, solo con subjuntivo y en todos sus tiempos. Eso tal vez facilita el uso del modo, pero el uso de los tiempos es un poco más complicado. Marko Kapović (2022:653) dividió los deseos en probables, poco probables e improbables, pero para este trabajo podemos obviar el primero porque el imperfecto de subjuntivo con el valor de presente solo aparece en los poco probables e improbables. También estos deseos están divididos en pasado, presente y futuro, pero aquí solo necesitamos el presente. En (21) y (22) podemos ver ejemplos de oraciones poco probables, aquí se expresa el deseo y la poca probabilidad, aunque el interlocutor quiere que esta persona esté en casa, es poco probable que esté; también quiere ganar la lotería, pero sabe que las posibilidades de ello son muy improbables. Aquello tampoco tiene que ser un hecho, solo algo que al interlocutor le parece poco probable. Si lo comparamos con el presente de subjuntivo en la misma oración (23), la diferencia es solo en el optimismo, que es un poco más bajo con el imperfecto.

(21) *Ojalá estuviera/-se en casa ahora mismo* (Marko Kapović, 2022:654).

(22) *¡Ojalá me tocara/-se la lotería* (Marko Kapović, 2022:655)!

(23) *¡Ojalá me toque la lotería* (*Ibid.*)!

En las oraciones improbables, como el nombre lo dice, se presentan casos en los que el interlocutor quiere algo que no es posible porque el momento ya pasó o no es posible que suceda. Para eso podemos utilizar el mismo ejemplo (22) porque no se diferencia en forma de los deseos poco probables, la diferencia está en los hechos y si el interlocutor los sabe. Así el ejemplo (21) puede entenderse como la oración poco probable e improbable, dependiendo del contexto. Si esta persona está de camino a casa y no sabe quién está allí, entonces el deseo es poco probable porque hay poca probabilidad de que su deseo cumpla. Por otro lado, si por ejemplo está al teléfono con esa persona y ella le dice que no está en casa, entonces este deseo (21) ya no es posible y se llama improbable.

#### 4.1.2. Con *quién*

*Quién* es muy similar a *ojalá (que)* cuando se trata del significado, pero su uso es más limitado. Este marcador solo se usa para los deseos poco probables e improbables. A diferencia de *ojalá (que)*, *quién* siempre se refiere a la primera persona, aunque el verbo esté en la tercera persona (24). En este ejemplo la persona quiere ser millonaria, pero sabe que las posibilidades de que eso suceda son casi nulas. Vale la pena señalar que *quién* también puede ir con indicativo y entonces su significado es diferente (25). Si va con el indicativo expresa una exclamación que indica que el hablante no tiene la información sobre un asunto, mientras que con el subjuntivo expresa un deseo, así que hay que tener cuidado (Marko Kapović, 2022:657).

(24) *¡Quién fuera/-se millonario* (Marko Kapović, 2022:656)!

(25) *¡Quién supiera/-se! / ¡Quién sabe* (Marko Kapović, 2022:657)!

#### 4.2. En oraciones condicionales

Las construcciones condicionales, cuya conjunción es típicamente *si*, juntas con las construcciones concesivas «forman parte de estructuras bimembres denominadas tradicionalmente *períodos*. El período condicional o hipotético consta de una oración subordinada, denominada prótasis [...] y una principal, denominada apódosis» (NGLE, 2009:897). Para ser más específicos, la prótasis es la parte de la oración que está encabezada por *si*, y la apódosis es la otra parte de la oración que expresa el resultado o la consecuencia de la condición establecida en la prótasis. Marko Kapović sostiene (2022:784) que estas oraciones son unas de las oraciones subordinadas más complejas porque tienen varias formas diferentes. Ambas partes establecen una relación de implicación, la prótasis puede expresar una condición, una premisa o una causa hipotética que dirige a un resultado (NGLE, 2009:898).

Lidia Contreras en su artículo *Las oraciones condicionales* menciona que en muchas gramáticas las palabras *hipótesis* y *condición* se usan como sinónimos, aunque no lo son porque hay hipotéticas condicionales y no condicionales. Ella explica que la «condición es aquello de lo que algo depende, a lo que está ligado, en tal forma que esto no tiene lugar si no ocurre aquello» (Lidia Contreras, 2017:35). Básicamente, en una oración condicional, la condición es lo que determina si la acción principal o resultado se llevará a cabo o no. Si la

condición se cumple, entonces la acción principal o resultado también se cumple. Pero cuando algo es hipotético es porque está basado en una suposición o hipótesis sobre una situación que puede o no ocurrir en el futuro. Ya que muchas veces no se hace una distinción en la práctica, las palabras se usan como sinónimos (Lidia Contreras, 2017:37). Hay muchos usos diferentes de estas oraciones dependiendo de su carácter hipotético, su conjunción o solo si se trata de una sustitución de tiempo; en este trabajo se explicará qué función tiene el imperfecto de subjuntivo en todo esto.

#### 4.2.1. Oraciones condicionales irreales o contrafactuales

«El carácter hipotético de un estado de cosas está en relación inversa con su probabilidad: cuanto menos probable sea su verificación efectiva, más hipotético resulta. Esta propiedad se expresa en parte a través del tiempo y el modo del verbo de la prótasis, pero también a través de la apódosis» (NGLE, 2009:898). Esto significa que cuanto menos probable es que algo ocurra, más hipotético parece. Esto se muestra en el tiempo y modo del verbo. En este apartado nos fijaremos en la propiedad irreal, Marko Kapović (2022:789) explica que las oraciones condicionales contrafactuales se refieren al presente o al pasado; por lo tanto, expresan una condición irreal. En las que se refieren al presente, se usa el imperfecto de subjuntivo en la prótasis y el condicional simple en la apódosis y en las que se refieren al pasado, se usa el pluscuamperfecto de subjuntivo en la prótasis y el condicional compuesto o el pluscuamperfecto en la apódosis.

En el primer ejemplo (26) podemos ver que se introduce una condición imposible, porque cuando expresamos esta condición entonces queremos decir que no somos esta persona y no podemos convertirnos en ella, así que esto siempre será algo irreal. Las oraciones irreales pueden confundirse con las oraciones potenciales porque la forma es igual, solo por el contexto se puede distinguir cuál es cuál. Así la segunda oración (27) podría ser potencial si se refiriera al futuro y la tercera (28) también sería potencial si la dijera un niño que espera crecer más, pero si (27) se refiere al presente y la (28) ha sido dicho, por ejemplo, por un adulto, eso las hace oraciones irreales. En todas estas oraciones el condicional se puede cambiar por el imperfecto de indicativo (29), lo que es muy común en la lengua oral, pero eso expresa más seguridad en lo que hablamos (Marko Kapović, 2022:790).

(26) *Si yo fuera/-se tú, aprovecharía esta oportunidad* (Marko Kapović, 2022:789).

(27) *Si tuviera/-se dinero, me lo compraría* (Marko Kapović, 2022:790).

(28) *Si midiera/-se dos metros, jugaría al baloncesto* (Marko Kapović, 2022:791).

(29) *Si yo estuviera/.se en tu lugar, aprovechaba esta oportunidad* (Marko Kapović, 2022:790).

#### 4.2.2. Con *como si*

Estrella Montolío en la *Gramática descriptiva de la lengua española* afirma que la condición en estas oraciones es siempre hipotética y se combina solo con subjuntivo, en concreto, el imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo. Según Marko Kapović (2022:801), esta conjunción añade un elemento de comparación a las oraciones condicionales, que al igual que ellas, usa el imperfecto de subjuntivo si se trata del presente. Se expresa una comparación entre el antecedente, que está en modo indicativo, y el consecuente, que está en subjuntivo y es siempre irreal. Ello lo podemos observar en el ejemplo (30), no es posible que esta persona nos conozca y es exactamente eso lo que se quiere expresar. En (31) se supone algo que no es verdad en el mundo real porque, aunque ellas actúan como si fueran hermanas, de verdad no lo son. Otras conjunciones del mismo sentido son: *igual que si, lo mismo que si, de igual/mismo modo/manera/forma que si, cual si*. *Como si* es la conjunción más usada y *cual si* la menos usada, de hecho no se usa en lo absoluto en la lengua oral, pero en la escritura suele aparecer cuando la persona quiere que el texto suene arcaico.

(30) *Me mira como si me conociera/-se* (Marko Kapović, 2022:801).

(31) *Actúan como si fueran hermanas.* (ejemplo propio)

#### 4.2.3. Condicionales suspendidas o truncadas

Las oraciones condicionales generalmente consisten de dos miembros, aun así, «en algunos de ellos es posible que aparezcan diversos segmentos elípticos, implícitos o incompletos, sea en la prótasis, en la apódosis o incluso en ambas a la vez» (NGLE, 2009:902). Las construcciones que contienen esta elipsis se llaman condicionales suspendidas o truncadas y obtuvieron este nombre porque se omite la parte importante de una oración y ella se deja en suspenso; el otro nombre es por causa de cortar la oración, de eso proviene la palabra *truncadas*. Pero esta parte que se omite no se obtiene del discurso necesariamente. Cuando se

construye con el imperfecto de subjuntivo esas construcciones se llaman optativas y desiderativas (32) y (33). Estas construcciones mantienen un carácter hipotético, lo que significa que se refieren a situaciones que podrían o no ser verdaderas.

(32) *Si yo tuviera tu edad (NGLE, 2009:902) ...*

(33) *Si tú supieras (Ibid.)...*

#### 4.2.4. Sustitución del condicional simple

La sustitución del condicional simple se limita a solo unos verbos. Marko Kapović (2022:666) explica que solo con el verbo *querer* pasa naturalmente y se aprecia en la lengua oral. Esta sustitución pasa cuando se quiere pedir algo de una forma cortés (34), así que tiene alguna formalidad estilística. Aparte del verbo *querer*, el verbo *deber* también puede ser usado de esta forma, pero ese uso parece muy formal (35). Igualmente, el verbo *poder* puede usarse, pero en el español europeo ya no tanto porque parece arcaico y libresco, por lo tanto, no se usa en la lengua formal, solo en la escrita. En algunas variantes americanas, *pudiera* se usa más a menudo, especialmente en preguntas y construcciones como *pudiera ser que*. Los verbos *valer* y *parecer* son los menos usados, pero sí aparecen en algunos dialectos. En esta sustitución del condicional simple solo se usa la variante *-ra* del imperfecto de subjuntivo, la variante *-se* no aparece mucho. Los otros verbos no suelen usarse mucho; pueden encontrarse en la literatura antigua o si los autores lo usan por la estilización para obtener un tono arcaico; aparte de eso no es recomendable a hablantes no nativos. (Marko Kapović, 2022:667)

(34) *Quisiera pedirle una cosa (Ibid.).*

(35) *Debieras escribirles a tus padres (Ibid.).*

#### 4.3. En oraciones concesivas

Gómez Torrego en la *Gramática didáctica del español* afirma que «las oraciones concesivas indican siempre un obstáculo, una oposición, contraste u objeción a lo que expresa la otra oración a la que complementa, sin que ello impida su cumplimiento.» (2002:358) Esto significa que, aunque hay un obstáculo en la otra oración, lo expresado en la segunda oración sigue cumpliéndose o realizándose. Las construcciones concesivas, junto con las construcciones condicionales, también forman parte de las estructuras bimembres de períodos, en otras palabras, una prótasis, y una oración principal o apódosis. Algunos de los nexos que



introducen las oraciones concesivas pueden ser la conjunción *aunque*, el adverbio conjuntivo *así*, las locuciones *si bien*, *por más que*, *y eso que*, *bien que*, *aun cuando* etc. Cuando se trata de los modos, se pueden usar ambos modos y cada modo tiene distinto uso. De las oraciones concesivas tenemos *oraciones concesivas reales o factuales*, *oraciones concesivas potenciales* y *oraciones concesivas irreales o contractuales*. El uso de los tiempos en las oraciones concesivas es distinto de las oraciones condicionales y la única similitud está en las construcciones irreales. (Marko Kapović, 2022)

#### 4.3.1. Con *aunque*

La conjunción *aunque* es uno de los nexos más comunes y más usados, pero se tiene que tener cuidado con él porque, según lo explica Flamenco García en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, en caso de añadir una pausa antes del nexo puede tener un significado adversativo como la conjunción *pero* (36). El uso del indicativo “es” es más natural aquí porque la situación de que ya es tarde se presenta como un hecho conocido, lo cual le da un valor adversativo. El uso del subjuntivo "sea" resulta anómalo en este contexto. (1999:3819)

(36) *Acabará de explicar este tema, aunque ya {??sea/es} tarde (Ibid.).*

«Las oraciones concesivas formadas con *aunque* son unidades *descomponibles* sintácticamente» (NGLE, 2009:916). Esto significa que la conjunción *aunque* puede ser descompuesta en dos partes: un adverbio escalar y la conjunción *que*. La idea es que el concepto *concesión* deriva de la *escalaridad*, es decir, es una escala de condiciones y el miembro final indica una condición la «[...] menos previsible o más claramente contrario a las expectativas naturales.» (Ibid.) Por ejemplo en (37) podemos ver que en la primera parte de la oración el hecho de “quedarse sin dormir” se considera el extremo de la escala, lo que implica que hay otros obstáculos que podrían ser menos extremos en esa escala implícita.

(37) *Aunque te quedas sin dormir, has de preparar bien este examen (Ibid.).*

##### 4.3.1.1. Oraciones potenciales

En las oraciones concesivas potenciales se usa exclusivamente el subjuntivo porque indican una improbabilidad. El orador no sabe con seguridad qué va a pasar y solo puede adivinar. Cada estimación tiene diferentes valores de probabilidad y por eso pueden usarse todos los tiempos del subjuntivo. Tal y como afirma Marko Kapović (2022:825), estas oraciones se

pueden referir al pasado, presente o al futuro. La línea entre presente y futuro no está clara, dependiendo de la interpretación algo puede suceder en este momento o en el próximo curso. Flamenco García (1999:3830) denomina semifactual a este contexto. El imperfecto de subjuntivo aquí se usa en los casos por los cuales el hablante cree que no son muy probables o cuando el hablante no tiene conocimiento pleno sobre lo que se dice en la prótasis. En este ejemplo (38) el locutor no está seguro de si esto va a pasar, usando el imperfecto aquí la duda es más grande que si usáramos el presente de subjuntivo. Aquí se trata de una prótasis hipotética, la cual expresa condiciones que son posibles, pero hipotéticas, por eso se usa el imperfecto de subjuntivo. Su uso es la característica del “período potencial” y ello expresa un estado actual en la prótasis (39), es decir, una situación en el presente, que es menos probable; en este caso tener el derecho es considerado menos probable. Pero el contenido de la prótasis no necesariamente tiene que ser contrario a los hechos. En (40) puede significar “incluso si yo supiera, no te lo diría”. No implica directamente que el hablante no sabe, pero el contexto puede sugerir que no lo sabe. (NGLE, 2009:918)

(38) *Aunque me ofrecieran una buena indemnización, no tengo intención de dejar el trabajo* (Flamenco García, 1999:3831).

(39) *Aunque ahora tuvieras derecho a estar aquí* (NGLE, 2009:918)...

(40) *Aunque lo supiera no te lo diría* (Ibid.).

#### 4.3.1.2. Oraciones irreales

Como ya se mencionó, hablando de oraciones concesivas su uso es diferente del uso de las oraciones condicionales, excepto cuando se trata de oraciones irreales. La razón de ello se debe a la concordancia de los tiempos, puesto que siguen las mismas reglas que tienen las oraciones condicionales. (Marko Kapović, 2022:828) «En los contextos contrafactuales el hablante sabe que el hecho ni se está cumpliendo en el presente, ni se cumplió en el pasado» (Flamenco García, 1999:3831). Es decir, el hablante sabe que la situación mencionada no es real ni en el presente ni en el pasado. Estas construcciones se utilizan para hablar de situaciones hipotéticas que no ocurrieron ni están ocurriendo.

Las oraciones concesivas solo permiten el uso del imperfecto para el presente y el pluscuamperfecto en pasado. Ellos expresan una irrealidad y el imperfecto se usa cuando el hablante sabe que algo no va a suceder. Aquí (41) el hablante sabe que no hay ninguna posibilidad de que él consiga todo el dinero del mundo, por eso el uso del imperfecto es

imprescindible. Además, hay que fijarse en la concordancia de tiempos, siguiendo las reglas, con el imperfecto se usó el condicional simple. (Flamenco García, 1999:3832) Coloquialmente en la lengua cotidiana este condicional suele sustituirse por el imperfecto de indicativo (42) y eso implica que el hablante está más seguro que la acción en la apódosis va a cumplirse. Si el imperfecto de subjuntivo se refiere al futuro, entonces esta oración es potencial y así la podemos diferenciar de las oraciones irreales, allí la concordancia de los tiempos no necesita ser tan estricta. (Marko Kapović, 2022:829)

(41) *Aunque tuviera todo el dinero del mundo, no me casaría con ese pelagatos*  
(Flamenco García, 1999:3832).

(42) *Aunque ahora mismo me lo pidiera de rodillas, yo no volvía con ella (Ibid.).*

#### 4.4. En oraciones exclamativas

Las oraciones exclamativas son distintas de las oraciones previamente mencionadas, ya que no son oraciones subordinadas, sino que son más similares a las oraciones desiderativas, porque forman parte de oraciones expresivas (Rodríguez Ponce, 2005:6), e incluso tienen algunos mismos nexos como el nexo *quién*. Puesto que ese nexo ya se explicó en el apartado 4.1.2., no se detallará nuevamente ese punto en este apartado. Según la *NGLE* las oraciones exclamativas expresan una sorpresa e inician con los relativos, interrogativos y exclamativos o sus grupos sintácticos. La diferencia entre ellos es que los relativos son palabras átonas, es decir, sin un acento, y tienen antecedente mientras que los interrogativos y exclamativos son palabras tónicas. «Los pronombres y adverbios interrogativos y exclamativos forman, como los relativos, *grupos interrogativos y exclamativos*» (*NGLE*, 2009:410). Los interrogativos y exclamativos forman grupos similares a los pronombres relativos, pero a diferencia de ellos, los interrogativos pueden admitir modificadores. La *NGLE* ofrece ejemplos como *quién más, cuándo concretamente, dónde en particular*. También pueden ser modificados por sustantivos enfáticos, como *quién diablos, dónde narices, cómo demonios*.

Algunos interrogativos y exclamativos forman grupos sintácticos que incluyen oraciones de relativo, las cuales pueden aparecer directamente después de ellos (43). A diferencia de los pronombres relativos, los determinantes interrogativos y exclamativos no tienen una correspondencia directa con los relativos. Sin embargo, existe una excepción común y eso es

*cual* (44). Los grupos relativos siempre aparecen al principio de la oración junto con los grupos interrogativos y exclamativos. (NGLE, 2009:411)

(43) *¿Qué razón te dio que fuera tan importante* (NGLE, 2009:410)?

(44) [...] *la cual fama, por mucho que dure, en fin se ha de acabar con el mismo mundo* (Cervantes, *Quijote II*, en NGLE, 2009:410).

#### 4.4.1. Con *ni que*

Este exclamativo es muy popular en la lengua coloquial. Si se trata del presente, se usa el imperfecto de subjuntivo (45), y si se trata del pasado, se usa el pluscuamperfecto de subjuntivo (46). *Ni que* es similar al uso delnexo *como si* en las oraciones condicionales así como su uso y significado, pero se utiliza en las oraciones exclamativas a menudo. (Marko Kapović, 2022:665)

(45) *¿Y él quién se cree que es? ¡Ni que fuera/-se Barack Obama* (Marko Kapović, 2022:665)!

(46) *¡Qué pánico innecesario! ¡Ni que hubiera/-se sacado una bomba* (Ibid.)!

### 5. Análisis del uso del pretérito imperfecto de subjuntivo con valor de presente en oraciones desiderativas, condicionales y concesivas

Este apartado contiene la parte práctica de este trabajo y analiza el uso del pretérito imperfecto de subjuntivo en los ejemplos tomados del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI).

#### 5.1. Metodología

Para analizar y profundizar este trabajo, se ha usado el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI), que como su nombre indica es un corpus, lo que significa que es una

recopilación compuesta por una gran cantidad de textos, los cuales pueden ser novelas, obras de teatro, noticias, ensayos, discursos etc. Los corpus están en formato electrónico y su propósito es ayudar en comprender el significado y las particularidades de palabras, frases y estructuras lingüísticas a partir de su uso en contextos reales. En marzo de 2007 se decidió que el CORPES XXI iba a ser construido por la Real Academia Española y la primera versión se presentó en 2013. La versión actual (1.1), y en la que se basa este análisis, fue lanzada en abril de 2024. Incluye más de 380,400 textos escritos y cerca de 1,000 provenientes de transcripciones de lenguaje hablado. En total, contiene más de 410 millones de formas.<sup>1</sup>

El análisis se basa en los ejemplos donde se usa el imperfecto de subjuntivo, pero solo con el valor de presente. El análisis se dividirá en tres partes: oraciones desiderativas con el nexos *ojalá*, oraciones condicionales con *si* y oraciones concesivas con el nexos *aunque*. El objetivo es encontrar el uso del pretérito imperfecto de subjuntivo que tenga un uso o equivalencia de presente y para eso se analizaron 150 ejemplos para cada tipo de oraciones. Teniendo en cuenta que solo nos compete el valor de presente, muchos ejemplos no mostraban este valor y al final de este análisis se va a presentar un gráfico que clasificará todos los ejemplos.

## 5.2. Análisis

En el filtro en el CORPES XXI se pusieron los nexos ya mencionados (*ojalá*, *si* y *aunque*) y la palabra que iba después tenía que ser un verbo en imperfecto de subjuntivo. Para las oraciones desiderativas había un total de 962 ejemplos; para las oraciones condicionales 69 732, y para las oraciones concesivas, 6052 ejemplos. Para cada tipo de oración se han tomado los primeros 150 ejemplos. En el corpus se buscaron solo los ejemplos con los nexos ya mencionados y la forma verbal del pretérito imperfecto de subjuntivo de cualquiera forma (*-se* o *-ra*). Después de recolectar esos ejemplos, se analizó en qué contextos apareció el imperfecto, es decir, si tenía el uso de presente y si la situación era poco probable o hipotética.

Vale destacar que, mientras que las oraciones desiderativas son muy claras y el contexto en el que el imperfecto de subjuntivo se usa siempre será hipotético debido a la naturaleza de las

---

<sup>1</sup> Real Academia Española, Banco de datos. CORPES XXI [fecha de consulta 11 de mayo de 2024]. Disponible en: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>

oraciones, la situación no es igual con las oraciones concesivas. En ellas el análisis es mucho más complejo porque todo depende de la percepción del hablante. Muchas oraciones aparecieron en contextos factuales y no muchas en semifactuales con el valor de presente, los números exactos se incluirán en los gráficos al final de cada análisis. Cuando se trata de oraciones condicionales, la mayoría aparecía con el nexos *como si* en vez de solo *si*, así que se muestra una división también en el gráfico.

#### 5.2.1. En oraciones desiderativas

Según lo que ya se mencionó en el apartado 4.1., el nexos *ojalá (que)* es el nexos más usado y siempre va con el modo subjuntivo. Los únicos contextos en los que el imperfecto de subjuntivo puede aparecer con el valor de presente son los poco probables o improbables y la diferencia entre ellos es minúscula. En (47) la oración solo puede expresar el contexto improbable, visto que la persona, Álvaro, quiere algo que no es posible y eso es ser como su hermano; aunque eso no es posible, es solo un deseo. Tal vez alguien podría afirmar que esta oración podría expresar una aspiración, en ese caso quizás Álvaro un día podría llegar a ser más como su hermano, pero eso es algo que no podemos saber con seguridad. La oración (48) es un ejemplo de un contexto poco probable. Expresa una esperanza y deseo, la persona quiere que ese corazón sea el corazón de su mujer. Eso lo podemos concluir por la oración anterior a esa, la que expresa su suposición que sigue un anhelo. Este anhelo podemos verlo en la parte “eso me agrada”, lo que nos revela las emociones de esa persona, sus esperanzas por algo que no tiene que ser verdad. La oración (49) muestra la importancia del contexto cuando hablamos de probabilidad porque esta oración puede expresar improbabilidad o poca probabilidad, dependiendo de la percepción. Si lo entendiéramos como poca probabilidad, este ejemplo podría significar que esta persona tenía que mudarse a Mayabeque y esperaba que allí hubiera una panadería como esa. Es algo que esta persona no puede saber, ya que aún no está en Mayabeque. Por otro lado, esta oración podría entenderse como una oración improbable, este individuo ya vive en Mayabeque, pero ahora está viajando en una ciudad. En este caso el significado cambiaría en improbabilidad porque la persona ya sabe que esa panadería no existe en Mayabeque y es solo un deseo vacío. Si tuviéramos todo el contexto, la novela completa, eso cambiaría la situación, pero no la tenemos y por eso está en nosotros para analizar este corto ejemplo como creemos.

(47) *Álvaro piensa con envidia en su hermano Cayo: Ojalá fuese como él, despreocupado, guasón, como todos los Pombo, descreído, arrogante, y a la vez lo contrario, muy*

*capaz de ser encantador y de hacerse querer* (Pombo, Álvaro, (2023): «Santander, 1936» Anagrama).

(48) *Podría ser incluso el corazón de una mujer. Eso me agrada; ojalá fuera el corazón de una mujer* (Abad Faciolince, Héctor, (2022): «Salvo mi corazón, todo está bien.» Penguin Random House).

(49) *Ojalá existiera una panadería como esta en Mayabeque, pues imagine que vivo en Madruga y vengo una vez a la semana a buscar los productos* (García Santos, Nelson, (2020): «Vivir sin gluten». Juventud Rebelde).

### 5.2.2. En oraciones condicionales

El uso del imperfecto de subjuntivo en oraciones condicionales se basa en una hipótesis o situación irreal, en algo que no puede pasar. Puede también expresar nuestros deseos, como es el caso en oraciones truncadas, o comparaciones con *como si*. En (50) aunque se trata de una hipótesis, incluso se hace, como ya se mencionó, una comparación. Se comparan los rayos con los faros, pero ya que no lo son, se usa subjuntivo para expresar algo que no es verdad. La oración (51) expresa una situación irreal porque uno no puede volver en el tiempo, pero si pudiera en el presente, lo haría. Eso muestra un deseo y tal vez el arrepentimiento por algo que ya pasó y la persona no puede cambiar, pero lo quiere. El imperfecto de subjuntivo representa ese deseo y posibilidad de qué pasaría si uno quisiera y por eso se usa en la prótasis. En la apódosis se usa condicional simple para indicar el resultado que ocurriría si se cumpliera la condición expresada en la prótasis. El ejemplo (52) es un ejemplo de una oración truncada, es decir, es incompleta, ya que solo presenta la prótasis y no incluye la apódosis. Aunque no se presenta la apódosis, se puede concluir qué aparecería en ella, puede ser, por ejemplo: *saldría, viajaría, trabajaría* etc. En concreto, se deja al oyente o lector imaginar el resultado. Se sugiere que Francisco está imaginando una situación en la que es libre, lo cual no es su situación actual.

(50) *A medida que la estrella gira, los rayos se extienden más allá de nuestro campo de visión, como si fuese un faro* (Diario Popular, (2023): «Encuentran una de las estrellas más raras de la galaxia»).

(51) *Si le das a ella una pequeña oportunidad, te castiga por ello. Así que, si pudiera volver en el tiempo, cambiaría eso* (La Hora, (2024): «Abierto de Australia: Djokovic discute con aficionado en sufrida victoria»).

(52) *Francisco: Es que si pudiera estar libre* (Lillo, Daniella: *Carita de emperadora*)...

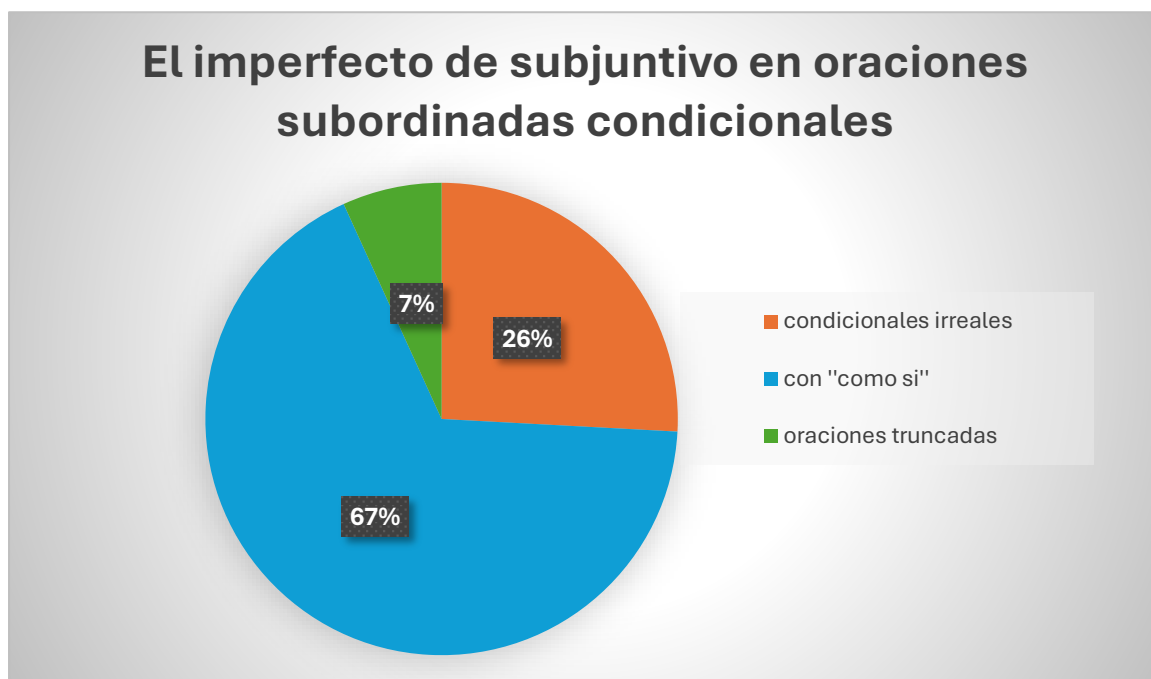


Ilustración 1 El uso del imperfecto de subjuntivo en oraciones condicionales

En este gráfico podemos ver la frecuencia de los diferentes usos entre 150 ejemplos. Se puede concluir que las oraciones condicionales con *como si* aparecen más a menudo, hasta en el 67% de casos. Las oraciones condicionales irreales se usan en el 26% de casos. Por el último, oraciones truncadas se han usado en el 7% de casos.

### 5.2.3. En oraciones concesivas

Como ya se explicó en el apartado 4.3., las oraciones concesivas se dividen en contextos factuales, semifactuales e irreales o contrafactuales. Su uso no es tan simple como en las oraciones ya mencionadas y, por eso, su análisis era más difícil. Muchas oraciones aparecieron en contextos factuales, los que no tienen nada que ver con el uso del imperfecto de subjuntivo con el valor de presente. Las oraciones semifactuales tampoco eran sencillas por tener muchos usos y valores; pueden referirse al presente, al pasado o al futuro y todo esto se había que tener en cuenta durante el análisis. La oración (53) tiene el contexto semifactual con el valor de presente y expresa una poca probabilidad. La parte “aunque atacara” sugiere que, incluso si ocurriera un ataque (hipotético), el resultado no sería tan grave, lo que se afirma en la apódosis. Por esta hipótesis, se usa el imperfecto de subjuntivo después de la conjunción *aunque* y el futuro en la apódosis, enfatizando la poca probabilidad, algo que



puede o no pasar. El ejemplo (54) muestra el uso típico de la conjunción *aunque* en oraciones concesivas, el contexto contrafactual. Es cuando en la prótasis se introduce una condición hipotética, algo que no es actual, pero se considera posible, en este caso esa persona está dispuesta a ofrecer ayuda. Y en la apódosis se muestra que la intención de la otra persona no afectaría su decisión de no aceptar la ayuda, incluso si la otra persona lo quisiera. Muchas veces en la apódosis se usa la negación “no lo aceptaría” para demostrar y enfatizar que su decisión no cambiará. En la última oración (55) aparece el uso similar a las oraciones condicionales truncadas, es decir, es incompleta y la apódosis está excluida. Esta oración significa que, aunque la mujer que está pidiendo ayuda estuviera a punto de dar luz, el hombre no la ayudaría. Es también un ejemplo del contexto contrafactual. Expresa una situación hipotética extrema que no cambia el resultado o la acción principal (en este caso, la actitud del hablante).

(53) *La elevación de sus poblaciones, su clima, todo contribuye á que difícilmente se desarrolle en el interior el temible azote y aunque atacara creemos que no causará los estragos que en otros países* (Méndez Alfaro, Rafael Ángel, (2012): «Pánico mortal». *Historiando Costa Rica en el siglo XIX. EUNED - Editorial Universidad Estatal a Distancia*).

(54) *ANTIGONA: No te obligo. Y aunque quisieras ayudarme no lo aceptaría* (Huertas, Jorge (2013): «Antígonas: linaje de hembras.» [www.celcit.org.ar](http://www.celcit.org.ar)).

(55) *-Por favor, no. Estoy enferma. -Aunque estuvieras por parir, ¡desgraciada!- le grita el hombre y vuelve a tirarla del brazo* (Majfud, Jorge, (2004): *La reina de América*).

## El imperfecto de subjuntivo en oraciones subordinadas concesivas

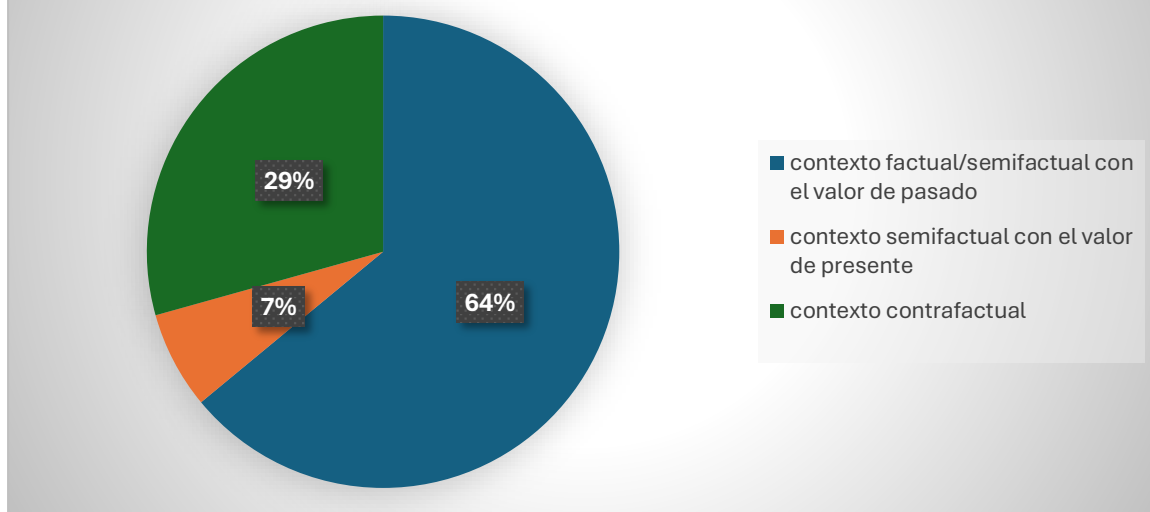


Ilustración 2 El imperfecto de subjuntivo en oraciones subordinadas concesivas

En este gráfico se muestra la frecuencia de uso del imperfecto de subjuntivo en oraciones subordinadas concesivas en diferentes contextos. Así en el contexto factual y semifactual, los que están en la misma categoría porque ambos se refieren al pasado, es el más usado en las muestras que hemos recogido con el 64%. Es el menos usado en el contexto semifactual con el valor de presente, solo en el 7% de casos. Por lo último, en un contexto contrafactual, el imperfecto de subjuntivo se usó en el 29% de casos.

### 5.2.4. Discusión

Para finalizar, la teoría afirma que el nexos *ojalá* siempre va con el subjuntivo y que el imperfecto de subjuntivo puede aparecer con valor de presente en contextos poco probables e improbables, lo cual se refleja claramente en los ejemplos analizados. El ejemplo “Ojalá fuese como él” expresa un deseo improbable, ya que Álvaro quiere ser como su hermano, algo que no es posible. El uso del imperfecto de subjuntivo en las oraciones condicionales refleja situaciones irreales o deseos imposibles. Los ejemplos muestran que el imperfecto de subjuntivo y el condicional simple se combinan para expresar condiciones y resultados hipotéticos. Eso se puede ver en el ejemplo “Si pudiera volver en el tiempo, cambiaría eso” donde se muestra una situación irreal porque viajar en el tiempo no es posible, reflejando un deseo. En el análisis se puede ver que los hablantes tienen la tendencia de usar mucho el nexos *como si* para expresar una situación hipotética y para añadir un elemento de comparación. Eso

se destaca en el ejemplo “como si fuese un faro”. La teoría sobre las oraciones concesivas describe contextos factuales, semifactuales e irreales, con el imperfecto de subjuntivo utilizado para situaciones hipotéticas o contrafactuales. Los ejemplos presentados demuestran que las oraciones concesivas pueden expresar diferentes grados de probabilidad y certeza. En el ejemplo “Aunque me lo hubieras advertido, habría ido” es contrafactual, ya que la advertencia no ocurrió y el hablante afirma lo que habría hecho en un contexto hipotético. Estas conclusiones confirman la teoría descrita, demostrando cómo el imperfecto de subjuntivo se utiliza en español para expresar deseos, hipótesis y contextos con diversos grados de realidad y probabilidad.

## 6. Conclusión

Para concluir, el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene muchos usos y valores como ya se mencionó en el primer apartado, pero también y diferentes formas. En este trabajo se explicaron en pocas palabras estas formas del imperfecto de subjuntivo, es decir, las variantes en *-ra* y *-se*, y que la forma *-ra* es la más usada generalmente. Se continuó explicando los usos del imperfecto de subjuntivo con el valor de presente. Se incluyeron las oraciones desiderativas, condicionales, concesivas y exclamativas, desde las cuales podemos inferir que el imperfecto de subjuntivo aparece a menudo en situaciones hipotéticas, poco probables o improbables.

Las oraciones desiderativas suelen usar el marcador *ojalá (que)* con el imperfecto del subjuntivo. En ellas solo se usa el subjuntivo en todos sus tiempos, nunca el indicativo, y se afirma que expresan deseos probables, poco probables e improbables. Se explicó el uso del nexo *quién* que es muy similar a *ojalá*, solo que se limita a deseos poco probables e improbables cuando se combina con el imperfecto de subjuntivo y con el valor que nos compete, el de presente.

En oraciones condicionales, cuando se trata del uso del imperfecto de subjuntivo con el valor de presente, destacamos las oraciones condicionales irreales o contrafactuales, oraciones con *como si*, truncadas o suspendidas y la sustitución del condicional simple. Ellas expresan situaciones irreales, una condición o hipótesis. En las oraciones condicionales irreales se usa el imperfecto de subjuntivo en la prótasis y el condicional simple en la apódosis. En ellas se introduce una condición imposible y pueden confundirse con oraciones potenciales porque la

forma es igual, solo por el contexto se puede distinguir cuál es cuál. En las oraciones condicionales con *como si* se usa solo el modo subjuntivo y el imperfecto de subjuntivo cuando se trata de situaciones hipotéticas o cuando estamos haciendo una comparación. Las oraciones condicionales truncadas son oraciones incompletas en las que no se incluye la apódosis y mantienen un carácter hipotético, lo que significa que se refieren a situaciones que podrían o no ser verdaderas. El último uso del imperfecto de subjuntivo con el valor de presente en las oraciones condicionales es cuando se trata de la sustitución del condicional simple por el imperfecto de subjuntivo. Ello se hace cuando se quiere pedir algo de una forma cortés, así que tiene alguna formalidad estilística.

En las oraciones concesivas aparecen tres contextos: factual, semifactual y contrafactual. El imperfecto de subjuntivo tiene el valor de presente solo si se trata de semifactuales y contrafactuales. En ellas se describe un obstáculo en la prótasis, pero lo expresado en la apódosis sigue cumpliéndose o realizándose. La conjunción más común y más usada es *aunque*. En oraciones potenciales se usa el imperfecto de subjuntivo en los casos en los cuales el hablante cree que no son muy probables o cuando el hablante no tiene conocimiento pleno sobre lo que se dice en la prótasis. En oraciones irreales se expresa, claro, una irrealidad y el imperfecto se usa cuando el hablante sabe que algo no va a suceder.

Las oraciones exclamativas expresan una sorpresa e inician con los relativos, interrogativos y exclamativos o sus grupos sintácticos. El imperfecto de subjuntivo cuando tiene el valor de presente se usa con el exclamativo *quién* donde se expresa un deseo por parte del hablante. El segundo exclamativo *ni que* es muy popular en la lengua coloquial y cuando se trata del presente, se usa con el imperfecto de subjuntivo. Es similar al uso del nexos *como si* en oraciones condicionales con su uso y significado, pero se utiliza en las oraciones exclamativas a menudo.

El análisis se basó en el CORPES XXI y se demostraron todos estos usos en las oraciones desiderativas, condicionales y concesivas. Para cada tipo de oración se eligió un nexos y el verbo siguiente estaba en imperfecto de subjuntivo para demostrar la teoría y el uso del tiempo destacado con el valor de presente. En las oraciones desiderativas se usó el nexos *ojalá* y se podía ver su uso en contextos poco probables e improbables, ya que solo en ellos este tiempo tiene el valor de presente. En las oraciones condicionales se incluyó el nexos *si* en las oraciones condicionales irreales, oraciones con *como si* y en las oraciones truncadas. En las oraciones concesivas se tomó el nexos *aunque* y, entre las oraciones en contextos factuales,

semifactuales y contrafactuales, se analizaron solo las oraciones en los contextos semifactuales con el valor de presente y contextos contrafactuales, ya que solo en ellas el imperfecto de subjuntivo tiene en valor de presente.

Cuando se trata de los resultados, la teoría afirma que el nexos *ojalá* siempre va con el subjuntivo y que el imperfecto de subjuntivo puede expresar presente en contextos improbables y poco probables. Además, en las oraciones condicionales se expresan situaciones irreales o deseos imposibles, como para *ojalá*. Lo pudimos ver en los ejemplos “Ojalá fuese como él” y “Si pudiera volver en el tiempo, cambiaría eso” que muestran deseos y situaciones irreales. El uso del nexos *como si* indica situaciones hipotéticas, como en “como si fuese un faro” y el gráfico mostraba que este nexos era el más utilizado de todos, seguido de las oraciones condicionales irreales. Las oraciones concesivas con imperfecto de subjuntivo expresan grados de probabilidad y certeza, como en “Aunque me lo hubieras advertido, habría ido” demostrando el contexto contrafactual, el cual era el segundo contexto más utilizado en el gráfico, justo después del contexto factual. Estas conclusiones confirman la teoría descrita, demostrando cómo el imperfecto de subjuntivo se utiliza con valor de presente para deseos, hipótesis y contextos con diversas probabilidades en español.

## 7. Bibliografía

- Contreras, L. (2017), *Las oraciones condicionales*. Ñuñoa: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Flamenco García, L. (1999), «Las construcciones concesivas y adversativas». En Bosque, I. y Demonte V. (coord.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 3. Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa Calpe, 3805-3878.
- Gómez Torrego, L. (2002), *Gramática didáctica del español*. Madrid: Ediciones SM.
- Kapović, M. (2022), *Gramatika španjolskog jezika*. Zagreb: Matica Hrvatska.
- Montolío, E. (1999), «Las construcciones condicionales». En Bosque, I. y Demonte V. (coord.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 3. Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3739.
- Porto Dapena, J. (1989), *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco Libros.
- Rodríguez Ponce, M. I. (2005), *Clases de oraciones según el modus*. Madrid: Liceus.
- Rojo, G. Veiga, A. (1999), «El tiempo verbal. Los tiempos simples». En Bosque, I. y Demonte V. (coord.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 2. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa Calpe, 2867-2935.
- Real Academia Española (2024), «Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)» [en línea]. [fecha de consulta 16 de mayo de 2024]. Disponible en: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la lengua española: Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.